

NOTAS LEGALES

POR FAVOR DE TOMAR AVISO ADICIONAL que, esta Junta convocará una reunión especial de esta dentro de las veinticuatro horas posteriores a la presentación ante el Secretario del Distrito, de un informe escrito de los resultados de los votos con el fin de examinar y tabular dichos informes del resultado de los votos y declarar el resultado de la misma; que la Junta por este medio se designa a sí misma como un conjunto de secretarios de votación para emitir y sondear los votos electorales en conformidad con la Ley de Educación, § 2019-a, subdivisión 2b en dicha reunión especial de la Junta.

Fecha: 12 de febrero, 2019
Uniondale, New York
POR ORDEN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN,
UNIONDALE, DISTRITO ESCOLAR LIBRE DE UNIÓN, PUEBLO DE HEMPSTEAD,
CONDADO DE NASSAU, NEW YORK
Selma Rubin
Secretaria del Distrito

NOTIFICACIÓN SOBRE LA ELECCIÓN Y LA VOTACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL DISTRITO DE LA ESCUELA SECUNDARIA VALLEY STREAM CENTRAL CONDADO DE NASSAU, NUEVA YORK

POR LA PRESENTE, SE NOTIFICA que la audiencia pública de los votantes calificados del distrito de la escuela secundaria Valley Stream Central, del condado de Nassau, Nueva York, se celebrará en la escuela James A. Denver para el distrito n.º 13 el día miércoles 8 de mayo de 2019 a las 7:30 p. m., hora predominante; en la escuela William L. Buck para el distrito n.º 24 el día miércoles 8 de mayo de 2019 a las 8:15 p. m., hora predominante; y en la escuela Shaw Avenue para el distrito n.º 30 el día lunes 13 de mayo de 2019 a las 7:00 p. m., hora predominante, con el objeto de resolver asuntos conforme lo autoriza la Ley de Educación, incluidos los puntos ut infra individualizados:

1. La presentación, ante los votantes, de una declaración detallada (del presupuesto propuesto) del monto que se necesitará para el ejercicio fiscal 2019-2020.

2. El debate sobre todos los puntos que se establecen de aquí en adelante y que se votarán en urnas electrónicas en la elección y la votación del presupuesto que se llevarán a cabo el martes 21 de mayo de 2019.

3. La resolución de otros asuntos afines que pudieren surgir en el transcurso de la asamblea, de conformidad con la Ley de Educación del estado de Nueva York y sus modificato-

rias.

Previa solicitud, una copia del presupuesto propuesto se pondrá a disposición de los residentes de los distritos escolares n.º 13, 24 y 30 a partir del 1 de mayo de 2019, en el horario comprendido entre las 9:00 a. m. y las 3:00 p. m., hora predominante, con excepción de los sábados, los domingos y los feriados en la secretaria del distrito, sita en One Kent Road, Valley Stream, Nueva York.

ASIMISMO, SE INFORMA que la elección y la votación del presupuesto tendrán lugar el martes 21 de mayo de 2019 en el horario comprendido entre las 6:00 a. m. y las 9:00 p. m., hora predominante, en el distrito n.º 30; entre las 7:00 a. m. y las 9:00 p. m. en el distrito n.º 24; y entre las 6:00 a. m. y las 9:00 p. m. en el distrito n.º 13, momento en que se abrirá la votación en urnas digitales para los puntos especificados a continuación:

1. Aprobar o no el presupuesto propuesto para los gastos del distrito de la escuela secundaria Valley Stream Central, del condado de Nassau, Nueva York, para el ejercicio fiscal 2019-2020 y, en caso afirmativo, recaudar la suma por medio de una imposición tributaria sobre el bien inmueble tributable en el antes mencionado distrito escolar, con posterioridad a haber deducido los fondos disponibles de la ayuda estatal y de otras fuentes, conforme lo disponga la ley.

2. Autorizar o no que la Junta de Educación asigne y utilice el monto máximo de dos millones ochocientos mil dólares (\$2,800,000) del saldo de los fondos a los fines de completar las mejoras de infraestructura conforme se indica a continuación:

Las renovaciones del sistema de calefacción, ventilación y climatización, como así también la creación de vestíbulos con acceso de seguridad en todo el distrito; el vallado en la escuela secundaria North y una tribuna de prensa en la escuela de enseñanza media Memorial y la escuela de enseñanza media y secundaria North. Todos los elementos que anteceden abarcan la totalidad de la mano de obra, los materiales, el equipamiento, los aparatos y los costos varios que guarden relación con estos.

ADEMÁS, SE COMUNICA que cualquier residente del distrito puede obtener una copia de la declaración del monto que se necesitará para financiar el presupuesto del distrito escolar para el ejercicio 2019-2020, sin incluir fondos públicos, en el horario comprendido entre las 9:00 a. m. y las 3:00 p. m. a partir del 1 de mayo de 2019, con excepción de los sábados, los domingos y los feriados, en la oficina del distrito, sita en One Kent Road, Valley Stream, Nueva York, y en cada establecimiento escolar del distrito de la escuela secundaria.

DEL MISMO MODO, SE

ANUNCIA que, con arreglo al capítulo 258 de la legislación 2008, se agregará la sección 495 a la Ley de Impuestos sobre los Bienes Inmuebles, en virtud de la cual se exige que el distrito escolar anexe un informe de exención al presupuesto propuesto. En este informe, que también formará parte del presupuesto final, se expondrá el modo en que se exima de impuestos el valor imponible total del registro final de evaluación tributaria utilizado para el proceso presupuestario, se enumerará todo tipo de exención otorgada e identificada por intermedio de la autoridad legal, y se mostrará: (a) el efecto acumulativo de cada tipo de exención expresado ya sea como un monto en dólares del valor imponible o como un porcentaje del valor imponible total del registro; (b) el monto acumulado previsto recibido por parte de los beneficiarios de cada tipo de exención en forma de pagos en lugar de los impuestos o demás pagos en concepto de servicios municipales; y (c) el efecto acumulativo de todas las exenciones otorgadas. El informe de exención se publicará en el tablero de anuncios que el distrito reserve para notificaciones públicas y en cualquier sitio web del cual disponga el distrito.

SE NOTIFICA TAMBIÉN que se exige que los votantes se inscriban de forma personal ya sea en virtud de la sección 2014 de la Ley de Educación o conforme al artículo 5 de la Ley Electoral. Si un determinado votante ya se inscribió anteriormente de conformidad con la sección 2014 de la Ley de Educación y ya votó en alguna asamblea distrital anual o extraordinaria en los últimos cuatro (4) años calendario, dicho votante reúne las condiciones para votar en esta elección. Si un determinado votante se inscribe y reúne las condiciones para votar conforme al artículo 5 de la Ley Electoral, este también se encuentra habilitado para votar en esta elección. Todas las demás personas que deseen votar deben inscribirse.

En el distrito n.º 13, todos los votantes calificados del distrito, conforme a la sección 2014 de la Ley de Educación, pueden inscribirse en las escuelas Wheeler Avenue, James A. Dever, Howell Road y Willow Road, en todo momento hasta el día martes 14 de mayo de 2019 a más tardar, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 3:30 p. m., salvo los sábados, los domingos y durante los recesos escolares por vacaciones, y en los momentos en que las instalaciones escolares se encuentren abiertas. La Junta de Inscripciones se reunirá el martes 14 de mayo de 2019, en el horario comprendido entre las 5:00 p. m. y las 9:00 p. m., con el objeto de elaborar un registro de los votantes calificados del distrito para la elección distrital anual mencionada anteriormente, momento en que cualquier persona tendrá dere-

cho a que su nombre figure en el registro, con la condición de que, en dicha reunión, la Junta de Inscripciones tenga la certeza o las pruebas de que la persona en cuestión tiene el derecho, en ese momento o a partir de allí, de votar en la elección para la cual se elaboró el registro.

En el distrito n.º 30, la Junta de Inscripciones se reunirá a los fines de inscribir a todos los votantes calificados del distrito, con arreglo a la sección 2014 de la Ley de Educación, en las escuelas Clear Stream Avenue, Shaw Avenue, y Forest Road, el día martes 14 de mayo de 2019, en el horario comprendido entre las 4:00 p. m. y las 9:00 p. m., y agregará cualquier nombre adicional al registro que se utilizará en la elección ut supra especificada, momento en que cualquier persona tendrá derecho a que su nombre figure en el registro, con la condición de que, en dicha reunión, la Junta de Inscripciones tenga la certeza o las pruebas de que la persona en cuestión tiene el derecho, en ese momento o a partir de allí, de votar en la elección para la cual se elaboró el registro. Además, las inscripciones abiertas se llevarán a cabo hasta el día 14 de mayo de 2019, durante el horario de inscripción de los alumnos para el período escolar en cada una de las escuelas distritales y desde las 8:00 a. m. en punto hasta las 4:00 p. m. en punto (hora predominante) en la secretaria del distrito, en las oficinas administrativas, con domicilio en 175 North Central Avenue, Valley Stream, Nueva York.

En el distrito n.º 24, a los fines de inscribir a todos los votantes calificados, la Junta de Inscripciones realizará una inscripción continua de los votantes calificados durante el horario de inscripción de los alumnos para el período escolar tanto en la dirección de todos los establecimientos escolares como en la secretaria del distrito correspondiente al distrito n.º 24, en el horario comprendido entre las 9:00 a. m. y las 3:00 p. m. Durante los meses de julio y agosto, en la secretaria del distrito, los votantes calificados pueden inscribirse en el horario comprendido entre las 9:00 a. m. y las 3:00 p. m. La Junta de Inscripciones se reunirá con el objeto de inscribir a todos los votantes calificados del distrito, en virtud de la sección 2014 de la Ley de Educación, en el distrito n.º 24, en la escuela William L. Buck, el día martes 14 de mayo de 2019, en el horario comprendido entre las 7:00 a. m. y las 9:00 p. m. y entre las 4:00 p. m. y las 9:00 p. m., y agregará cualquier nombre adicional al registro que se utilizará en la elección ut supra especificada, momento en que cualquier persona tendrá derecho a que su nombre figure en el registro, con la condición de que, en dicha reunión, la Junta de Inscripciones tenga la certeza o las pruebas de que la persona en cuestión tiene el derecho, en ese momento o

a partir de allí, de votar en la elección para la cual se elaboró el registro.

La inscripción elaborada conforme se consigna en la sección 2014 de la Ley de Educación se archivará en la secretaria del distrito escolar en las oficinas del distrito de los distritos de unión libre n.º 13, 24 y 30, Valley Stream, Nueva York, y permanecerá abierta a la inspección de cualquier votante calificado del distrito, a partir del día 16 de mayo de 2019, en el horario comprendido entre las 9:00 a. m. y las 3:00 p. m., en la hora predominante en los días de semana con anterioridad a la votación, y en el horario comprendido entre las 9:00 a. m. y las 12:00 p. m., el día sábado 18 de mayo de 2019, en la oficina del distrito y en los puntos de votación el día de la votación.

ADEMÁS, SE NOTIFICA que, de acuerdo a la sección 2014 de la Ley de Educación del estado de Nueva York, la Junta de Inscripciones se reunirá el día martes 21 de mayo de 2019, en el horario comprendido entre las 6:00 a. m. y las 9:00 p. m., hora predominante, en el distrito n.º 30; en el horario comprendido entre las 7:00 a. m. y las 9:00 p. m., hora predominante, en el distrito n.º 24; y en el horario comprendido entre las 6:00 a. m. y las 9:00 p. m., hora predominante, en el distrito n.º 13, para elaborar la inscripción en la elección y la votación del presupuesto por celebrarse y en cualquier asamblea distrital extraordinaria que pudiese tener lugar con posterioridad a la elaboración de dicho registro, momento en que cualquier persona tendrá derecho a que su nombre figure en el registro, con la condición de que, en dicha reunión, la Junta de Inscripciones tenga la certeza o las pruebas de que la persona en cuestión tiene el derecho, en ese momento o a partir de allí, de votar en la elección para la cual se elaboró el registro, o bien en cualquier asamblea extraordinaria que se lleve a cabo con posterioridad al día 21 de mayo de 2019.

ASIMISMO, SE LE ANUNCIA que las solicitudes para la votación en ausencia podrán obtenerse por intermedio de la secretaria del distrito durante el horario de atención escolar en los distritos de unión libre n.º 13, 24 y 30; los formularios completados deben enviarse a la secretaria del distrito que haya entregado tal documento, al menos siete (7) días con anterioridad a la elección si la papeleta de votación debe enviarse por correo postal al votante, o un día antes de la elección, si la papeleta debe entregarse de forma personal al votante. Las secretarías del distrito correspondientes a los distritos de unión libre n.º 13, 24 y 30 deben recibir las papeletas a más tardar el día martes 21 de mayo de 2019 a las 5:00 p. m., hora predominante.

Una lista que contenga los nombres de las personas a

quienes se hayan emitido las papeletas para la votación en ausencia se pondrá a disposición de los votantes calificados del distrito para su inspección, en la secretaria del distrito correspondiente a los distritos de unión libre n.º 13, 24 y 30, el día jueves 16 de mayo de 2019 o con posterioridad a esta fecha, en el horario comprendido entre las 9:00 a. m. y las 3:00 p. m., en los días de semana previos al día que se estableció para la elección anual y el día 21 de mayo de 2019, el día establecido para la elección, y la lista se publicará en los puntos de votación en la elección. Todo votante calificado que se encuentre presente en ese momento, en el punto de votación, podrá objetar la votación de la papeleta sobre la base de justificativos válidos, utilizando el recurso de objeción y los motivos que, por lo tanto, sean de conocimiento para el inspector de la elección antes de que cierren las urnas.

ADEMÁS, SE ANUNCIA que, de conformidad con una norma que adoptó la Junta de Educación, conforme a la sección 2035 de la Ley de Educación, cualquier referendo o proposición para modificar el presupuesto, o que, de otro modo, deba presentarse para la votación en la elección, debe presentarse ante la secretaria del distrito, Junta de Educación en la oficina del distrito, con domicilio en One Kent Road, Valley Stream, Nueva York, hora predominante, para permitir que se incluya la notificación de la proposición en la Notificación sobre la elección y la votación del presupuesto y la audiencia pública que se exige conforme a la sección 2004 de la Ley de Educación; debe escribirse o imprimirse en inglés; debe estar dirigida a la secretaria del distrito escolar; debe tener las firmas de, al menos, 111 votantes calificados del distrito; y debe indicar el nombre de cada firmante de forma legible. Sin embargo, la Junta Escolar no contemplará ninguna petición para presentar cualquier proposición ante los votantes, cuyo fin no pueda determinarse conforme la potestad de los votantes, que sea ilegal, o cualquier proposición que no incluya una asignación específica, en los casos en que los gastos de los fondos se exijan conforme a la proposición, o bien en aquellos casos en que exista otro motivo válido para excluir la proposición de la papeleta.

DISTRITOS ESCOLARES PARA LA ELECCIÓN

POR ÚLTIMO, SE COMUNICA que se han establecido los distritos electorales en el distrito escolar. Los límites de dichos distritos electorales, que se adoptaron de conformidad con la resolución de la Junta de Educación, y el sitio de cada uno de estos distritos electorales donde podrá votarse serán del modo descrito a continuación:

Los once distritos electorales en los que se dividió el distrito de la escuela secundaria Val-